

## CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y POEMAS DE AMOR

La Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Pinto, a través del Centro Santa Rosa de Lima, convoca el I Concurso de Relatos Cortos y Poemas de Amor que se registrará por las siguientes

### BASES GENERALES:

#### 1 – Participantes:

El Concurso se dirige a cuantas personas mayores de 60 años deseen participar. Han de ser vecinos de Pinto que quieran probar con sus dotes literarias y tiene como objetivo descubrir el talento literario con la única finalidad de fomentar la expresión y creación artística.

Cada participante puede presentar un máximo de dos relatos.

#### 2 – Temática de la propuesta:

El tema de las obras presentadas estará relacionado con “El Amor”

Las obras deberán ser originales e inéditas (en cualquier formato, incluyendo el electrónico), escritos en lengua castellana.

#### 3- Formato de la propuesta:

La extensión de las obras será como máximo de dos hojas. Los originales deberán estar mecanografiados por una sola cara, con márgenes de 2,5 cm., a espacio y medio, el tipo de letra será Arial, tamaño 12 puntos. También se aceptarán los originales escritos a mano (con letra legible y a bolígrafo).

Se entregarán dos copias y no podrán llevar firma ni señal alguna que indique su procedencia. Los relatos deberán aparecer con el correspondiente título y firmados con un pseudónimo.

Se adjuntará un sobre cerrado indicando: nombre, dirección, teléfono, DNI, dirección de correo electrónico, título de la obra y pseudónimo con el que ha firmado.

Las obras se podrán entregar en formato papel a la siguiente dirección: en la calle Torrejón 1 de Lunes a viernes de 9.30 a 13.00 h hasta el miércoles 17 de febrero.

También se pueden entregar en formato electrónico, preferiblemente en PDF, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [santarosadelima@ayto-pinto.es](mailto:santarosadelima@ayto-pinto.es)

En el asunto del mensaje deberá aparecer el siguiente texto: CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y POEMAS DE AMOR,

En el mensaje se adjuntará:

- Un archivo (preferiblemente en formato PDF) con la obra presentada y firmada con un pseudónimo.
- Un segundo archivo que debe contener: título del relato, el nombre, edad, dirección, teléfono y DNI del autor, con el título de la obra y el pseudónimo con el que se ha firmado.

Es decir, cada mensaje debe contener dos archivos, uno con el relato firmado con el pseudónimo y otro con datos personales, de contacto del autor, título de la obra y la declaración de autoría.

#### **4. Plazo de presentación de las obras.**

El plazo máximo de presentación de las obras será desde la publicación de estas bases hasta el 17 de Febrero de 2021.

Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha no será tenido en cuenta.

#### **5. Jurado.**

**El jurado estará conformado por el Concejal de Mayores, un concejal de cada partido político con representación en pleno municipal y la Técnico Municipal de Mayores.**

**Cada miembro del jurado valorará de 0 a 5 puntos:**

**Originalidad  
Creatividad  
Emoción**

Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto alguno o algunos de los premios. Su resolución se hará pública en la página Web del Ayuntamiento de Pinto ([www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es)) y directamente a los premiados.

#### **6. Premios.**

Se otorgarán tres premios en total, no pudiendo destinarse al mismo autor.

1º Premio: 100 euros  
2º Premio: 75 euros  
3º Premio: 50 euros

### **7. Cesión de derechos de las obras:**

Los trabajos presentados ceden los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra premiada al Centro Santa Rosa de Lima. Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva del Centro Santa Rosa de Lima. Se podrá realizar una publicación con los tres relatos ganadores. Así mismo, se reserva el derecho de publicar cualquiera de los relatos recibidos, haciendo mención expresa al autor del mismo. El Centro Santa Rosa de Lima no devolverá los originales no premiados.

### **8. Aceptación:**

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Se pueden consultar las bases completas en la página web del Ayuntamiento de Pinto.

En Pinto a 1 de Febrero de 2021

CONCEJALIA DE MAYORES